RESOLUCION DE ALCALDIA N° 106 -2020-MDJN/A

Jesús Nazareno, 24 AGO 2020

VISTO:

El Informe Nº 096-2020-MDJN-OPP/RMV, de fecha 24 de agosto de 2020, del Director de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica, remitiendo la propuesta de responsables del cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal al 31 de diciembre de 2020 de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y Administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Articulo Nº 194º de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante el Informe Nº 096-2020-MDJN-OPP/RMV, el Director de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica, remite la propuesta de responsables del cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal al 31 de diciembre de 2020 de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, asimismo indica que corresponde al grupo de municipalidad del cumplimiento de tres metas;

Que, Decreto Supremo Nº 217-2020-EF, se aprueba las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal establecidas al 31 de diciembre del año 2020, correspondiendo a la municipalidad las siguientes metas: Meta 2: Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial, Meta 3: Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales y Meta 4: Acciones para promover la adecuada alimentación, y la prevención y reducción de la anemia; por lo mismo resulta pertinente designar a los responsables del cumplimiento de la metas descritas precedentemente;

Estando a lo expuesto y en el uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR a la **Blga. HERLINDA NUÑEZ ROMERO**, Sub Gerente de Desarrollo Humano, como responsable del cumplimiento de la **Meta 04: Acciones para promover la adecuada alimentación, y la prevención y reducción de la anemia** del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal establecidas al 31 de diciembre del año 2020 de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno.

Artículo Segundo.- NOTIFIQUESE, la presente resolución a la designada y a las unidades estructuradas de la Municipalidad para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO - AYACUCHO
JUAN CARLOS VASQUEZ VILLAR
ALCALDE